



**ACTA NÚMERO 134**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** del día **SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió oficios números R1-1238/2015 y R4-S/05039/2015 enviados por los C.C. Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; y Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, mediante los cuales informan que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicitan se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal.- De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará esta Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** -----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO A USO INDUSTRIAL, CON UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) DE 31-50%, Y UN**

**COEFICIENTE DE USO DE SUELO (CUS) DE 150%, AUTORIZANDO HASTA 3 NIVELES; DE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 30,000 METROS CUADRADOS, PERTENECIENTE A LA FRACCIÓN 3 DERIVADA DE LA PARCELA 33 Z-1 P ½ EN EL EJIDO VILLARÍN DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR UN PROYECTO DENOMINADO "PLANTA VERACRUZ-TRAVERTINOS LAGUNA, S.A. DE C.V.", PARA LA FABRICACIÓN DE PISO Y LOSETA DE MÁRMOL PARA LA EXPORTACIÓN.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- - - - -**

**5.- CLAUSURA.- - - - -**

Continuando en uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO A USO INDUSTRIAL, CON UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) DE 31-50%, Y UN COEFICIENTE DE USO DE SUELO (CUS) DE 150%, AUTORIZANDO HASTA 3 NIVELES; DE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 30,000 METROS CUADRADOS, PERTENECIENTE A LA FRACCIÓN 3 DERIVADA DE LA PARCELA 33 Z-1 P ½ EN EL EJIDO VILLARÍN DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR UN PROYECTO DENOMINADO "PLANTA VERACRUZ-TRAVERTINOS LAGUNA, S.A. DE C.V.", PARA LA FABRICACIÓN DE PISO Y LOSETA DE MÁRMOL PARA LA EXPORTACIÓN.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- - - - -**

En uso de la voz la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, menciona que somete a la consideración del Cuerpo Edilicio el punto del Orden del Día relativo a la autorización del cambio de uso de suelo a uso industrial, con un coeficiente de ocupación de suelo (COS) de 31-50 %, y un coeficiente de uso de suelo (CUS) de 150 %, autorizando hasta 3 niveles; de una porción de terreno con una superficie de 30,000 metros cuadrados, perteneciente a la fracción 3 derivada de la parcela 33 Z-1 P ½ en el Ejido Villarín del Municipio de Veracruz, con la finalidad de instalar un proyecto denominado "Planta Veracruz-Travertinos Laguna, S.A. de



C.V.” para la fabricación de piso y loseta de mármol para la exportación; de igual manera menciona que es importante destacar que con la construcción de esa empresa, se reactivará la economía de la zona, ya que generará numerosos empleos para los habitantes de la región, por lo cual resulta de gran importancia, la decisión que determine el Cuerpo Colegiado; explicando que como Autoridad Municipal se tiene la firme convicción de mejorar el Municipio y las condiciones generales en las que vive la población, por lo que la creación de nuevos centros de trabajo, que ocupen mano de obra local, debe ser motivo de satisfacción; el área en mención se encuentra actualmente desocupada y próximamente será un espacio que dote de servicios y vialidades que comuniquen efectivamente el Puerto con el área industrial de la Ciudad, haciendo mención que la autorización de cambio de uso de suelo que emite el Honorable Cabildo será condicionado al cumplimiento de los estudios y proyectos requeridos por el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, destacando que de conformidad y en cumplimiento a la solicitud realizada por varios integrantes del Cuerpo Edilicio en Sesión Ordinaria número 133, se les hizo llegar con la convocatoria de la presente Sesión, el documento con la corrección consistente en el Dictamen Técnico que realizó el Instituto Municipal de la Vivienda (INMUVI), respecto a la viabilidad de otorgar, en su caso, el cambio de uso de suelo propuesto, reiterando que el documento relativo al Dictamen Técnico u Opinión Técnica del aprovechamiento de uso de suelo se les hizo llegar en forma complementaria al expediente legal que se integró en cumplimiento de requisitos exigidos por los artículos 135 y 136 del Reglamento de la Ley 241 y artículos 42 y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano Fraccionamiento y Vivienda.- En uso de la voz el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, reitera lo dicho con anterioridad, en relación a que todos los empleos que genere esa empresa sean asignados a mano de obra calificada del Municipio; asimismo, solicita que se investigue el perfil del personal que requerirán a fin de que el Consejo Municipal capacite y certifique al personal para cubrir las necesidades y requerimientos de esa empresa.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, solicita que en el cuerpo del Acta que para tal fin se levante de la presente Sesión, solicite quede establecido lo relativo a la protección ambiental, a las partículas emitidas a la atmósfera; que el cambio de uso de suelo sea condicionado a la cuestión de impacto

ambiental, en el entendido de que validación de impacto ambiental debe emitirlo la Autoridad competente, que en este caso sería el Estado; de igual forma se debe estar pendiente en relación al plan de manejo con el visto bueno de la Dirección de Medio Ambiente en cuanto a los mismos términos.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, reitera lo dicho en la Sesión anterior, relativo al cuidado que se debe tener en relación a lo que el Cuerpo Edilicio aprueba, dándole certeza jurídica; asimismo, aclara que no se pretende entorpecer o limitar la inversión en el Municipio, únicamente se busca que se hagan las cosas correctamente, toda vez que el Ayuntamiento tiene la función a nivel municipal de legislar y cuidar precisamente que las cosas se hagan como deben ser; por lo que considera que el Cuerpo Edilicio tiene el deber de hacer los señalamientos pertinentes, reiterando que hasta el día de hoy el Cabildo ha respaldado todas y cada una de las acciones de inversión que han llegado al Municipio siendo totalmente responsables, y si esta propuesta generará empleos con mayor razón se le debe respaldar, por lo que su voto será favorable, porque finalmente es una responsabilidad como Autoridad Municipal fomentar los espacios de empleo, destacando la propuesta del Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, con respecto a la creación de un órgano que permita certificar la mano de obra de los trabajadores del Municipio, considerando que con mayor razón se debe ser cuidadoso y responsable de lo que se plantea, así como de la toma de decisiones.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción V inciso a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos j) y k) y 77 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 138 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Programa Parcial Estratégico de Gran Visión del Sur Poniente de la Zona Conurbada de Veracruz, para instalar un Proyecto denominado "Planta Veracruz-Travertinos Laguna,



S.A. de C.V.”, para la fabricación de piso y loseta de mármol para la exportación, con la finalidad de fomentar la inversión económica, el empleo en la zona, y en función del impacto benéfico que tendrá el proyecto como detonante del desarrollo económico en este sector rural, que dará 200 empleos de manera directa y 300 de manera indirecta, lo cual generará un gran impacto en la economía de la zona que se derivará de este proyecto.- **PRIMERO:** Autorizar el cambio de uso de suelo a uso industrial, con un coeficiente de ocupación de suelo (COS) de 31-50%, y un coeficiente de uso de suelo (CUS) de 150%, autorizando hasta 3 niveles; de una porción de terreno con una superficie de 30,000 metros cuadrados, perteneciente a la fracción 3 derivada de la parcela 33 Z-1 P 1/2 en el Ejido Villarín del Municipio de Veracruz.- **SEGUNDO:** Autorizar al Proyecto denominado “Planta Veracruz-Travertinos Laguna, S.A. de C.V.”, para la fabricación de piso y loseta de mármol para la exportación, el número obligatorio de cajones de estacionamiento necesarios para su funcionamiento.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**5.- CLAUSURA.-** -----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-** -----

-----  
-----

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.